



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Resolución de Alcaldía N° 187-2018-MDLP/AL

La Punta, 31 de diciembre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

La Carta de fecha 28 de diciembre de 2018 presentada por el señor Teofilo Eduardo Salinas Molina - Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal, signada con Expediente N° 4731-2018.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad, y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazados por la Administración Municipal; asimismo, el Artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente Municipal y a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 125-2018-MDLP/AL del 03 de octubre de 2018, se designó en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal al Sr. Teofilo Eduardo Salinas Molina;

Que, estando por culminar la gestión municipal 2015-2018, y habiendo el precitado funcionario puesto su cargo a disposición;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor **Teofilo Eduardo Salinas Molina**, al cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de La Punta, a partir del 01 de enero de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaria General



La Punta, 31 de Diciembre de 2018

Señor

JOSÉ RISI CARRASCAL

Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta

Jirón Sáenz Peña N°298

La Punta.-

Asunto: PRESENTA RENUNCIA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo y manifestarle mi agradecimiento por la oportunidad de representar a la Municipalidad Distrital de La Punta, en calidad de funcionario, con la designación al cargo de confianza de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y POLICÍA MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de La Punta, mediante Resolución de Alcaldía N°115-2016-MDLP/AL, de fecha 25 de noviembre de 2016; y ratificado con Resolución de Alcaldía N°165-2017-MDLP/AL, de fecha 29 de diciembre de 2017.

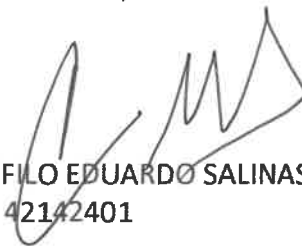
Así mismo, agradecer la **ENCARGATURA** de las funciones de la **DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL** de la Municipalidad Distrital de La Punta, adicionalmente, a las labores que desempeñara como Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N°115-2016-MDLP/AL, de fecha 25 de noviembre de 2016; y ratificado con Resolución de Alcaldía N°165-2017-MDLP/AL, de fecha 29 de diciembre de 2017.

Por motivo de la **TRANSFERENCIA DE GESTIÓN MUNICIPAL** de la MDLP, **pongo a disposición el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal, así como la encargatura de la Jefatura de la División de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil;** que he venido desempeñando hasta la fecha.

De otro lado, conforme al régimen de contrataciones, como funcionario y en cumplimiento al literal (c) del numeral 13.1 del Reglamento del régimen de contratación administrativa de servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificatoria, es que solicito se sirva exonerar al suscrito el plazo de pre aviso.

Agradecido por la confianza depositada en mi persona, quedo de usted.

Atentamente,


TEÓFILO EDUARDO SALINAS MOLINA
DNI 42142401

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA		EXP.	
1	CONCEJO MUNICIPAL	<input type="checkbox"/> Acción	
2	ALCALDIA	<input type="checkbox"/> Coordinar	
3	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	<input type="checkbox"/> Programar	
4	SECRETARÍA GENERAL - ARCHIVO - COMUNICACIONES	<input type="checkbox"/> Conocimiento	
5	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	<input type="checkbox"/> Evaluación	
6	GERENCIA MUNICIPAL	<input type="checkbox"/> Seguimiento	
7	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	<input type="checkbox"/> Verificar	
8	OFICINA ASESORÍA JURÍDICA	<input type="checkbox"/> Informe	
9	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	<input type="checkbox"/> Archivo	
10	GERENCIA DE RENTAS	<input type="checkbox"/> Consideración	
11	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	<input type="checkbox"/> Aprobado	
12	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	<input type="checkbox"/> Derivar a:	
13	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	PREPARAR	
14	GERENCIA DE SEG. CIUD DEFENSA CIVIL	Respuesta	
		Rpta. Coord. Con	
		Reunion coord.	
		PENDIENTE	
NOTA			
	URGENTE	PLAZO ACCIÓN	FIRMA
	RUTINA		

CARGO ENTREGA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 187-2018-MDLP/AL

DAR POR CONCLUIDA la designación del Sr. Teofilo Eduardo Salinas Molina en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de La Punta.

GERENCIA Y/O OFICINA

GERENCIA Y/O OFICINA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Gerencia Municipal
01 ENE 2019
GM
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Oficina General de Administración
02 ENE 2019
ROGA
Firma: Hora:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Oficina de Asesoría Jurídica
OAJ
02 ENE 2019
RECIBIDO
Firma: Hora:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
02 ENE 2019
RECIBIDO
Firma: Hora:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Gerencia de Desarrollo Urbano
01 ENE 2019
GDU
RECIBIDO
Firma: Hora: 3.05

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
PROCURADURIA PUBLICA
02 ENE 2019
RECIBIDO
PPM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Gerencia de Desarrollo Humano
01 GDH 2019 3:21
RECIBIDO
LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO SIGNIFICA LA ACEPTACION DE SU CONTENIDO
Firma: Hora:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Gerencia de Rentas
01 ENE 2019
RECIBIDO
GR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Gerencia de Seguridad Ciudadana
Defensa Civil y Policía Municipal
14.30 GSCDCPM
RECIBIDO
Firma: Hora:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
01 ENE. 2019
RECIBIDO
GSC
Hora: 2.00 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
02 ENE 2019
RECIBIDO
Hora: Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
02 ENE 2019
RECIBIDO
URH
Hora: 16:00 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
LOGISTICA
02 ENE 2019
RECIBIDO
Hora: Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
UNIDAD DE TESORERIA
02 ENE 2019
RECIBIDO
UT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
JEFATURA DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
02 ENE 2019
RECIBIDO
Hora: 8:15 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
DIVISION DE MEDIO AMBIENTE
02 ENE 2019
RECIBIDO
DMYA
Hora: 14:10 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Division de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal
02 ENE 2019
RECIBIDO
DSCPM
Hora: 1:32 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
08 ENE 2019
RECIBIDO
OCI
Hora: Folios: Firma:

